

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGREF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 26 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Retribución del órgano de Administración para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, o bien, acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro de acciones nominativas aparezca como titular. Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta

Llicá de Vall, 26 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Juan Aibar Duatis.—48.039.

ALCOPRE CLIMA Y ASOCIADOS, S. L. (CLIMASTAR)

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense, en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/05 90 derivada de autos: 597 /05 seguidos a instancia de don Manuel Novas Rodríguez contra Alcobre Clima y Asociados, S. L. por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe restante de principal de 340,20 € en concepto de despido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de julio de 2006.—El Magistrado-Juez, en sustitución, Francisco Javier Blanco Mosquera.—48.414.

ALFREDO MONTES GUTIÉRREZ

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 18/06 que se sigue a instancia Yoana García Carrio, contra la empresa Alfredo Montes Gutiérrez, con CIF/NIF n.º 10.872.250-N, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de julio de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Alfredo Montes Gutiérrez en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 9.504,74 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—48.021.

AMALTEA HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

TANAGAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de mayo de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Amaltea Hotel, S. L., de Tanagas, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 17 de mayo de 2006.—Los administradores solidarios de Amaltea Hotel, S. L., don Antonio Martínez López y Tanagas, S. L., don Julián Martínez Molina.—48.550. 2.ª 11-8-2006

ANETO GLOBAL INVESTMENTS, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra sociedad, de fecha 9 de julio de 2006, acordó,

válidamente, la reducción del capital social en la suma de 3.565.815,45 euros, con devolución de aportaciones a los socios, reduciendo el valor nominal de las 412.233 acciones emitidas, de 14,49 a 5,84 euros, quedando el capital mínimo fijado en la suma de 2.404.053,52 euros y el máximo en la de 24.040.535,20 euros.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—49.332.

ARQUITECTURA Y URBANISMO CENTELLES Y ASOCIADOS, S. L.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

AGUSTÍN CENTELLES CLÚA (Cesionario)

D. Agustín Centelles Clúa en su condición de Liquidador y socio único de la sociedad «Arquitectura y Urbanismo Centelles y Asociados, S.L., Unipersonal, en liquidación», informa que en fecha 19 de julio de 2006, decidió aprobar la cesión global de la totalidad de los Activos y Pasivos de la sociedad a su favor en su condición de socio único (mayor de edad, con domicilio en Zaragoza, paseo Damas, n.º 25, 1.º derecha y NIF 17.861.352-N), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de la sociedad cedente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social o solicitando su envío gratuito, así como a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 24 de julio de 2006.—El Liquidador único, Agustín Centelles Clúa.—48.340.

ASBOLSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 313/05 y, ejecución n.º 27/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de María del Carmen Medina Padridno, contra Asbolsa, Sociedad Limitada, se

ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Asbolsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.597,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—48.031.

AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta general celebrada el pasado día 13 de junio de 2006, se ha acordado liquidar la sociedad con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.132,75
Inmovilizado inmaterial	204,44
Inmovilizado financiero	6,01
Caja	13.426,00
Total Activo	15.769,20
Pasivo:	
Capital social.....	241.907,37
Reserva legal.....	149,63
Remanente.....	116.976,42
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-387.664,97
Impuesto sobre sociedades anticipado y compensación de pérdidas	44.400,75
Total Pasivo	15.769,20

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Liquidador, Antonio Reigía Falcón.—48.823.

AUXILIAR DE COGENERACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

QUINARIUS CASTILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Socios de Auxiliar de Cogeneración S.L. y de Quinarius Castilla, S. L. celebradas el pasado 5 de agosto de 2006 aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por Auxiliar de Cogeneración, S. L. de Quinarius Castilla, S. L. con disolución, sin liquidación, de esta última Sociedad y la completa transmisión de su patrimonio incorporando todo su activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, Auxiliar de Cogeneración, S. L.

La fusión se ha aprobado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de julio de 2.006 con aprobación de los Balances de fusión de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente, que son los cerrados a 28 de julio de 2006, con ampliación del capital de Auxiliar de Cogeneración, S. L. en 3.109.814,40 euros, mediante la creación de 517.440 nuevas participaciones del capital social, de la misma clase y serie que los actualmente existentes, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas con una prima de asunción de 4.724.002,93 euros pagada en su integridad. No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida ni de la absorbente, ni derechos a ningún socio de ninguna de ellas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades que se fusionan (no existen obligacionistas en ninguna de las Sociedades que se fusionan) y de todos

los trabajadores (no existen representantes de los trabajadores) de las Sociedades que se fusionan, de examinar en el domicilio social o de que se les envíe una copia gratuitamente, del texto íntegro del proyecto de fusión, de los Informes de los Administradores, de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión (no es precisa la verificación de las cuentas anuales ni del informe de gestión en ninguna de las sociedades que se fusionan porque todas ellas pueden presentar balance abreviado), los balances de fusión de la Sociedades que se fusionan, el proyecto de escritura donde se recogen las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la Sociedad absorbente, los Estatutos de las sociedades que participan en la fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión (todos son personas físicas), las fechas desde las que desempeñan sus cargos y, en su caso, las personas que vayan a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión, y las modificaciones importantes del activo y del pasivo entre la fecha del Proyecto de Fusión y la de las Juntas Generales de aprobación de fusión y de los acuerdos adoptados por las Sociedades absorbida y absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 166, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Administrador Único de Auxiliar de Cogeneración, S. L. y de Quinarius Castilla, S. L., Jesús García Arnau.—49.374. 2.ª 11-8-2006

AVENTIS PHARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

SANOFI-AVENTIS, S. A. Unipersonal

HOECHST IBERICA SERVIT, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y el Accionista Único y el Socio Único de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y Hoechst Ibérica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2006 la fusión por absorción de éstas últimas por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En el contexto de la fusión acordada, se aprobó modificar la denominación social de Aventis Pharma, Sociedad Anónima, que, en adelante, pasará a denominarse Sanofi-aventis, Sociedad Anónima.

En Madrid, 14 de julio de 2006.—Doña Laura Badenes Torrens, Secretario del Consejo de Administración de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y don Derek Gribbin, Administrador Solidario de Hoechst Iberica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal.—49.019. 2.ª 11-8-2006

AWACOMGAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 18, Entrepantalla C, el día 28 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día

29 de septiembre de 2006, a las veinte y cinco horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación en la calle Fernando III el Santo, 32 -Bajo, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2006.—Vicesecretario, Gonzalo García Alvelo.—48.301.

AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Marina Española, 2 de Zaragoza el día 25 de agosto de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el mismo día, en el mismo lugar, a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ampliar el capital para restablecer el equilibrio patrimonial.

Cuarto.—De no acordarse por los socios la ampliación de capital suficiente, se acuerde la disolución y puesta en liquidación de la sociedad, cese del Administrador único y se acuerde el nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos, preguntas y lectura y en su caso, aprobación de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.—El Administrador único, Gregorio Casanova Cubel.—48.333.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español, S.A.», en su sesión de 19 de julio de 2006, ha acordado convocar a las entidades accionistas el día 26 de septiembre de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en su caso, y previsiblemente en segunda convocatoria el día 27 de septiembre a las trece cuarenta y cinco horas, en Madrid, en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, 4, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, para que resuelva, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero por el sistema de representación proporcional para cubrir vacante de la Agrupación número 1.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el or-